better world
certifications.

BWC.

POLITICA DE CALIDAD | PO-COR-04

ASCEND® Headquarters
Global Certification Alliance SAS BIC

Bvr. España 2509
11300, Montevideo - Uruguay
Email: hello@ascendcertification.com
www.ascendcertification.com

ascend

Índice de la Política

1. Propósito de la Política
2. Alcance y Aplicabilidad
3. Compromisos
4. Servicio al Cliente
5. Responsabilidad con la sociedad y los consumidores
6. Reguladores, acreditadores, dueños de esquema y otros grupos de interés:
7. Competencia Técnica y Formación
8. Mejora Continua
9. Responsabilidades y Compromiso de la Alta Dirección
10. Revisión, Actualización y Mejora Continua de la Política
11. Aceptación y Cumplimiento
12. Referencias
13. Control de cambios

1. Propósito de la Política

La calidad está en el corazón de todo lo que hacemos.

La calidad de nuestros servicios es fundamental para generar confianza, lo que genera lealtad del consumidor y una imagen de marca sólida. La calidad es un elemento fundamental para nuestro éxito y la vitalidad de ASCEND.

La presente Política tiene como objetivo garantizar que todas las actividades de evaluación de la conformidad que realiza ASCEND se lleven a cabo acorde a los más altos estándares de servicio de la industria y acorde a los principios rectores sobre los cuales basamos nuestras actividades y el compromiso con la mejora continua.

ASCEND tiene como misión proporcionar servicios de evaluación de la conformidad de la más alta calidad, orientados a garantizar la competencia técnica, la confiabilidad de sus declaraciones y atestaciones, y la satisfacción de nuestros clientes.

En esencia, la calidad se trata ante todo de la confianza en nuestros productos, servicios y nuestras marcas. Pero la calidad también es más que eso. Se trata de cumplir lo que prometemos en todo lo que hacemos. Todos y cada uno de nosotros tenemos el poder de influir en la Calidad y la confianza a través de nuestro liderazgo, dedicación, pasión y orgullo por lo que hacemos.

2. Alcance y aplicabilidad

La presente Política es de aplicación obligatoria y sin excepciones para todas las personas y entidades que forman parte o actúan en nombre de ASCEND. Esto incluye, pero no se limita a:

- Miembros de los órganos de gobierno corporativo, tales como propietarios, miembros del directorio, alta dirección, integrantes de comités directivos y gerencias funcionales;
- Colaboradores permanentes y temporales, independientemente de su rol, modalidad contractual o localización geográfica;
- Integrantes de comités asesores, técnicos o de imparcialidad, así como cualquier otra instancia formal de apoyo, decisión o control;
- Socios de negocio y terceros vinculados que desarrollen actividades en nombre o en representación de ASCEND.

Se entenderá por socios de negocio, a título enunciativo pero no limitativo, a las filiales, subsidiarias, franquicias, licenciatarias, representantes, proveedores, agentes, evaluadores independientes, decisores técnicos independientes y demás partes externas con las que ASCEND mantenga relaciones contractuales o de colaboración para la prestación de sus servicios.

Asimismo, esta política será de cumplimiento obligatorio para todos los órganos, comités o comisiones internas, incluyendo aquellos con funciones ejecutivas, técnicas, de evaluación, revisión, decisión o

supervisión, que formen parte de la estructura organizacional o funcional de ASCEND, sea de forma permanente o ad hoc.

3. Compromisos

Compromiso con la Calidad y la excelencia operacional

En ASCEND La Calidad está en nuestro ADN por eso nos comprometemos a:

- Ser conocidos y reconocidos por nuestra vocación de servicio, competencia técnica superior, confiabilidad, precisión y consistencia.
- Desarrollar, mantener y mejorar un sistema de gestión de calidad eficaz que asegure la coherencia y calidad en la prestación de nuestros servicios.
- Fomentar la capacitación continua de nuestro personal, con el fin de asegurar la competencia técnica y el conocimiento actualizado sobre los desarrollos normativos y tecnológicos.
- Mantener un enfoque basado en la competencia técnica, asegurando que nuestro personal y recursos estén siempre alineados con los más altos estándares internacionales de calidad y competencia.
- Establecer y mantener relaciones constructivas con nuestros clientes, buscando siempre mejorar la calidad del servicio y ofrecer valor agregado a través de nuestras evaluaciones.
- Realizar auditorías internas periódicas y revisiones del sistema de gestión de calidad para identificar oportunidades de mejora.
- Ofrecer un servicio con valor agregado, entendiendo las necesidades específicas de nuestros clientes y buscando siempre superarlas mediante la mejora de la calidad, la eficiencia y la innovación en nuestros servicios.
- Mejorar continuamente el desempeño de nuestros procesos, fomentando la cultura de la calidad y la excelencia en todos los niveles de nuestra organización.
- Enfoque basado en riesgos: Gestionamos los riesgos de forma proactiva para mitigar las posibles desviaciones y asegurar la fiabilidad y calidad de nuestros servicios.
- Cumplir rigurosamente con los requisitos legales, regulatorios y normativos aplicables, así como con los acuerdos contractuales establecidos con los clientes y otras partes interesadas.
- Proteger la propiedad intelectual y el conocimiento técnico de ASCEND.
- Incorporar la marca ASCEND, su independencia e imparcialidad, en todo lo que hacemos.

4. Servicio al Cliente

Estandarizamos la excelencia, personalizamos la experiencia.

ASCEND tiene como prioridad proporcionar servicios que generen valor real para sus clientes, lo cual se logra mediante:

- La calidad y precisión en los resultados de nuestras evaluaciones, garantizando que cumplan con las especificaciones y requisitos establecidos.
- La comunicación efectiva con los clientes, asegurando que estén informados y satisfechos con el progreso y los resultados de los servicios prestados.
- El enfoque personalizado, entendiendo las necesidades particulares de cada cliente y buscando siempre agregar valor a través de soluciones específicas y eficientes.
- La retroalimentación continua de nuestros clientes para mejorar constantemente nuestros procesos y ajustar nuestros servicios a sus expectativas.
- Priorizamos brindar a nuestros clientes el mayor nivel de reconocimiento internacional acorde a las mejores prácticas de evaluación de la conformidad, realizando un trabajo permanente de acreditaciones, afiliaciones y desarrollos de nuestras marcas de conformidad.
- Nos comprometemos a brindar servicios con garantías de calidad asociadas al valor agregado y cumplimiento de plazos. Respondemos en consecuencia y nos hacemos responsables.
- En ASCEND tomamos en serio las quejas y reclamos de nuestros clientes.
- ASCEND no realiza quejas contra ninguno de sus clientes de forma pública, a menos que así lo requiera un tribunal legal.
- ASCEND se compromete a hacer público el acceso a la información acerca del estado de certificación de cada uno de sus clientes a través del Directorio de Clientes Certificados, Certipedia.
- Ponemos énfasis en preparar objetivamente nuestras ofertas en consistencia con los costos reales, informando sobre el alcance de nuestros servicio, su aplicabilidad y niveles de reconocimiento que respaldan nuestra marcas de conformidad y afines.
- No discriminamos a nuestros clientes así como tampoco a los potenciales. Brindamos un trato igualitario y consistente a lo largo de toda la red.

- Brindamos soporte a todos los clientes de nuestras marcas de conformidad en sus procesos de acceso a mercados y comunicación con segundas y terceras partes.

  Mediante las actividades de evaluación de la conformidad ASCEND apoya la competitividad de empresas e instituciones desarrollando esta actividad, de carácter voluntario.

5. Responsabilidad con la sociedad y los consumidores

- Nos comprometemos a brindar información precisa a la sociedad y consumidores sobre las actividades de evaluación de la conformidad desempeñadas y las implicancias asociadas.

- Actuamos sin demoras injustificadas a todas las consultas, quejas, reclamos y denuncias de la sociedad y consumidores respecto de las actividades de las organizaciones que realizan el uso y/o referencias a las marcas de conformidad de ASCEND.

- Construir relaciones de colaboración y cooperación genuina con nuestros clientes, comunidad y partes interesadas para promover nuestros objetivos compartidos.

- En la competencia por clientes y cuotas de mercado, nos comportamos de manera justa con otros participantes y tratamos a nuestros competidores con respeto.

- No dudamos en descubrir fallas si estas ponen en peligro la transparencia y la equidad de la competencia.

6. Reguladores, acreditadores, dueños de esquema y otros grupos de interés:

- ASCEND apoya el desarrollo del tejido económico y de la sociedad en general, generando confianza entre los agentes económicos sobre la base del conocimiento, los valores y la competitividad. Es un agente responsable de las sociedades en las que trabaja, aplicando buenas prácticas en todos los ámbitos de su actividad.

- Promovemos activamente la infraestructura internacional para la calidad, realizando esfuerzos sistemáticos para contribuir a su desarrollo.

- Integramos a nuestro sistema de gestión todos los mecanismos de control operacional e indicadores de desempeño para asegurar se integren los requisitos y expectativas de todos los grupos de interés.

- Además de los servicios de evaluación más extendidos, ASCEND desarrolla una constante labor de innovación, creando esquemas que responden a las nuevas necesidades de sus clientes y la sociedad toda.

- Garantizar que todos los servicios de evaluación de la conformidad sean realizados en conformidad con las normas internacionales ISO/IEC 17021, ISO/IEC 17065, ISO/IEC 17029, ISO/IEC 17024, ISO/IEC 17020 así como a todos los requisitos de los organismos acreditadores y del Foro Internacional de Acreditación (IAF).

- Adoptar un estricto enfoque de cumplimiento de las normas legales y reglamentarias

- Aseguramos que la integridad del sistema de gestión se mantiene cuando se planifican e implementan cambios en el sistema de gestión.

7. Competencia Técnica y Formación

Nos distinguen nuestras actitudes y valores

ASCEND garantiza que todos los miembros de su personal sean competentes para llevar a cabo sus responsabilidades mediante:

- Selección rigurosa del personal según los requisitos técnicos y las competencias necesarias para cada tipo de evaluación de la conformidad.

- Programas de formación continua para mantener y mejorar las competencias técnicas, habilidades y conocimientos de nuestros auditores, evaluadores y personal clave.

- Evaluación regular del desempeño para asegurar que todo el personal mantiene los estándares de calidad y competencia establecidos.

8. Mejora Continua

ASCEND se compromete a llevar a cabo acciones continuas de mejora, basadas en:

- Revisión regular del desempeño de nuestros productos, servicios, procesos y del sistema de gestión, utilizando indicadores de calidad y satisfacción del cliente.

- Análisis sistemático de los resultados de auditorías internas y externas, para identificar áreas de mejora y acciones correctivas.

- Fomento de la innovación, tanto en la tecnología como en los procesos de evaluación, con el fin de mantenernos a la vanguardia y mejorar continuamente la eficacia y eficiencia de nuestros productos y servicios en beneficio del cliente y los grupos de interés.

9. Responsabilidades y Compromiso de la Alta Dirección

La Alta Dirección de ASCEND tiene la responsabilidad de:

- Definir, comunicar y asegurar la implementación y aplicación sistemática de esta política en todos los niveles de la organización.

- Asignar recursos oportunamente para implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de calidad y competencia técnica, asegurando que los objetivos de calidad sean alcanzados.

- Fomentar la cultura de calidad, excelencia e innovación en la organización a través del liderazgo de todos sus integrantes y el desarrollo de todos los talentos.

Nos aseguraremos de que todos los colaborades y grupos de interés conozcan esta Política, reciban la capacitación adecuada y puedan brindar retroalimentación para mejorar nuestro desempeño, incluido el compromiso con la consulta y participación del personal en estos asuntos.

10. Revisión, Actualización y Mejora Continua de la Política

La presente Política es revisada como mínimo una vez al año en el marco de la Revisión por la Dirección, con el fin de asegurar que:

- Se mantenga actualizada y pertinente respecto a los requisitos establecidos en las normas internacionales de referencia aplicables a las actividades de evaluación de la conformidad (como ISO/IEC 17021-1, 17065, 17024, 17029, entre otras);
- Responda de manera adecuada a cambios en el contexto operativo, regulatorio, normativo o estratégico de ASCEND;
- Refleje las necesidades, expectativas y observaciones de las partes interesadas relevantes;
- Incorpore lecciones aprendidas de la experiencia operativa, incidentes gestionados, auditorías internas y externas, o de los canales de denuncia y consulta ética.

11. Aceptación y Cumplimiento

La aceptación, comprensión y cumplimiento íntegro de la presente Política constituyen requisitos fundamentales y obligatorios para todo el personal de ASCEND, así como para cualquier persona, socio de negocio u organización involucrada en los procesos de evaluación de la conformidad, incluidos auditores, evaluadores técnicos, revisores, decisores, miembros de comités, personal administrativo y socios de negocio.

Todo aquel que participe en representación de ASCEND en actividades vinculadas a la evaluación, revisión o toma de decisiones debe adherirse plenamente a los principios de imparcialidad, objetividad, independencia y transparencia establecidos en esta política, y actuar en todo momento con integridad profesional y ética.

ASCEND se reserva el derecho, y asume la obligación, de actuar de manera inmediata y proporcional en caso de identificarse cualquier incumplimiento o violación de esta política.

12. Referencias

- ISO/IEC 17021
- ISO/IEC 17065
- ISO/IEC 17029
- ISO/IEC 17024

13. Control de cambios

La versión vigente de este documento solo se encuentra disponible a través del sistema de gestión documental de la plataforma ESGInnova.
Los cambios desde la última versión podrán encontrarse subrayados sobre el documento.

Revisión	Fecha	Resumen de cambios
01	01/02/2025	No aplica por ser primera versión

Ignacio Guarnieri
CEO ASCEND

ascend

Fin del documento

Derechos de Propiedad Intelectual

Este documento, incluyendo su contenido, estructura, y cualquier información en él contenida, es propiedad exclusiva de Global Certification Alliance SAS BIC y está protegido por las leyes de propiedad intelectual aplicables.

Su reproducción, distribución, modificación, divulgación o uso, total o parcial, sin la autorización expresa y por escrito de Global Certification Alliance SAS BIC, está estrictamente prohibida.

Este documento ha sido elaborado para uso interno y exclusivo de la organización o de las partes autorizadas. Cualquier uso indebido, reproducción no autorizada o divulgación a terceros sin consentimiento previo podrá dar lugar a acciones legales conforme a la normativa vigente.

Para consultas sobre el uso autorizado de este documento, por favor contacte a Global Certification Alliance SAS BIC.

BWC.